

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Institut Valencià de la Joventut

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2024, de la Dirección General del Institut Valencià de la Joventut, por la cual se resuelve la convocatoria de plazas en las residencias juveniles del Institut Valencià de la Joventut para el curso 2024/2025, para jóvenes.*

I. Por Resolución de 27 de junio de 2024, del director general del Institut Valencià de la Joventut, se convocaron plazas en las residencias juveniles del IVAJ para el curso 2024/2025, para jóvenes.

II. De conformidad con lo establecido en la base novena de la resolución, la Comisión Evaluadora redactó una propuesta provisional de resolución que contenía la relación nominal de solicitantes que obtuvieron plaza, ordenados de acuerdo con los criterios establecidos, y la baremación recogida en la base séptima. Así mismo, recogía la relación nominal de solicitantes que, aun reuniendo los requisitos previstos, no obtuvieron plaza, por exceder el número de solicitudes de las plazas convocadas. Dichas relaciones se publicaron el 8 de agosto de 2024 en la sede del IVAJ de Valencia, en la c/ Hospital, 11, en las unidades territoriales del IVAJ de Alicante y de Castelló de la Plana, y también en el web del IVAJ, <http://www.ivaj.gva.es/es/residencias>, abriendo un período de diez días hábiles para presentar cualquier alegación.

III. Transcurrido dicho plazo y, una vez resueltas las alegaciones presentadas, la Comisión elevó la correspondiente propuesta de resolución al director general del Institut Valencià de la Joventut, en cumplimiento de lo establecido en la base novena de dicha resolución, en la que se expresa la relación de las personas admitidas y en lista de espera, así como aquellas solicitudes que se han presentado fuera de plazo.

IV. De acuerdo con esta propuesta, y en el ejercicio de competencias delegadas el director general del Institut Valencià de la Joventut, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud

#### RESUELVO

##### *Primero*

Otorgar a las personas que se indican en el anexo I las plazas en las residencias juveniles del IVAJ.

##### *Segundo*

Que, al haberse presentado en la Residencia juvenil La Florida de Alicante y la Residencia juvenil Mare de Déu del Lledó un número superior de solicitudes al de plazas ofertadas se ha realizado la lista de espera que se establece en la base 4.2 y 4.3. de la resolución, que se indica en el anexo II.

##### *Tercero*

Las personas solicitantes que han obtenido plaza en el marco de la presente convocatoria deberán dar cumplimiento en tiempo y forma a todo lo establecido en las bases, formalizando su inscripción en la Secretaría de la residencia en la que se les ha adjudicado la plaza, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución de adjudicación de plazas hasta el 6 de septiembre de 2024, y aportarán la documentación establecida en la base undécima apartado séptimo de la convocatoria. Si no la formalizan en el plazo indicado, se considerará que han renunciado a la plaza adjudicada, lo cual conllevará la pérdida de sus derechos en la presente convocatoria.

##### *Cuarto*

En el anexo III se recoge el listado de personas excluidas, con el motivo de exclusión.

##### *Quinto*

En el anexo IV figuran las personas que han desistido de su solicitud.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

ANEXO I

*Solicitantes que han obtenido plaza*

Residencia juvenil La Florida de Alicante

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PROCEDENCIA (*)	ESTUDIOS (**)
1	FALCON MARTÍNEZ	LEYRE	CV	UNI
2	MEFTAH BOUHJAR	AMIRA	CV	UNI
3	FERRER MIGUEL	ALVARO	CV	UNI
4	GARCIA GELARDO	CLAUDIA	CV	UNI
5	NAVAJAS MARTINEZ	CARMEN	CV	UNI
6	SELLES LLORET	MARIA	CV	UNI
7	OSAWARU CUENCA	PABLO	CV	UNI
8	ORBIS GAVILA	PAULA CANDELA	CV	UNI
9	ARENAS VERDU	BEATRIZ	CV	UNI
10	PIMENTEL BRIGNARDELLO	GONZALO MARIA	CV	NO UNI
11	PIMENTEL BRIGNARDELLO	TELMA	CV	NO UNI
12	ABDESELAM TORTAJADA	ELIAS	CV	NO UNI
13	VERDÚ BALAGUER	ADRIANA	CV	NO UNI
14	CASTRO JIMENEZ	PABLO	CV	NO UNI
15	SOLER ORTEGA	MANEL	CV	NO UNI
16	GALINDO JIMENEZ	LAURA	CV	NO UNI

Residencia juvenil Sant Crist del Mar de Benicarló

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PROCEDENCIA (*)	ESTUDIOS (**)
1	BALADA CUARTERO	MARTINA	CV	NO UNI
2	CHIVU	ANDREI	CV	NO UNI
3	FERRE PICADO	DIEGO	CV	NO UNI
4	GIL LIROLA	JAUME	CV	NO UNI
5	ORTI CERVERA	MINERVA	CV	NO UNI
6	ORTIZ CIFRE	LLUIS	CV	NO UNI
7	PERSIVA ALONSO	LLUIS	CV	NO UNI
8	RIBERA HERNÁNDEZ	LUIS	CV	NO UNI
9	RIERA GOMEZ	ALEX	CV	NO UNI
10	SANCHEZ VALLEJO	IZAN	CV	NO UNI
11	SANMARTIN SANCHEZ	ELENA	CV	NO UNI
12	SUAREZ JIMENEZ	CATALINA	CV	NO UNI



13	TALLADA BELTRAN	GUILLEM	CV	NO UNI
14	VILLADIEGO SALAZAR	JOSE MANUEL	CV	NO UNI
15	VILLALONGA RIOS	PAU	CV	NO UNI
16	ZAMBRANO OREJUELA	ISABELLA	CV	NO UNI
17	FERNANDEZ DE LA BASTIDA BUSTO	ANNE	CCAA	NO UNI
18	HORCAJADA GANDIA	CANDELA	CCAA	NO UNI
19	VIDAL OSETE	ERIC	CCAA	NO UNI

Residencia juvenil Mare de Déu de Lledó de Castelló

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PROCEDENCIA (*)	ESTUDIOS (**)	HABITACIÓN (***)
1	TORRES JIMENEZ	DANIEL	CV	UNI	DOBLE
2	VERA TORREGROSA	LUCIA	CV	UNI	DOBLE
3	BELTRAN BELTRAN	ARANCHA	CV	UNI	DOBLE
4	GALLEGO RODENAS	DANIEL	CV	UNI	DOBLE
5	GREGORIO ROCA	JUDITH	CV	UNI	DOBLE
6	RUBIO BERGADA	ANGELA	CV	UNI	DOBLE
7	DOMENECH GARCIA	LUCIA	CV	UNI	DOBLE
8	COSTA CODOÑER	CARLES	CV	UNI	DOBLE
9	MARQUEZ FEBRER	JUAN MANUEL	CV	UNI	DOBLE
10	VASILEV CASANOVA	GEMMA	CV	UNI	DOBLE
11	DOÑATE PIQUERAS	JORGE	CV	UNI	DOBLE

ANEXO II  
Lista de espera

Residencia juvenil La Florida de Alicante

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PROCEDENCIA (*)	ESTUDIOS (**)
1	MARTINEZ MANZANEQUE	JESUS	CCAA	UNI
2	FERNADEZ BALLESTER	MANUEL	CCAA	UNI
3	LAAROSSI GRANADOS	ALI	CCAA	UNI
4	PEREZ TABUENCA	MARITA	CCAA	UNI
5	TARANCON CARRASCO	CINTIA	CCAA	UNI
6	SANCHEZ SANCHEZ-VILLACAÑA	ELENA	CCAA	UNI
7	DE LA TORRE SANCHEZ	GONZALO	CCAA	UNI
8	GOMEZ-CALCERRADA RODRIGUEZ-PALANCAS	ALICIA	CCAA	UNI
9	PEREZ ITURRI	NATALIA	CCAA	UNI
10	MOLINERO LOUREIRO	LAURA	CCAA	UNI
11	RODRIGUEZ GALLARDO	GONZALO	CCAA	UNI
12	BERNARDO GARCIA	NEREA	CCAA	UNI
13	MOURILLE FENTE	ALICIA	CCAA	UNI
14	GONZALEZ IÑIGUEZ	MARINA	CCAA	UNI
15	HERRERA PORTILLO	SOFIA	CCAA	UNI
16	ARAGON RODRIGUEZ	MARTA	CCAA	UNI
17	LOPEZ ALBERTOS	JOAQUIN	CCAA	UNI



18	CORDEIRO BARTOLOME	DIEGO	CCAA	UNI
19	MIRAT ROJO	ANDRES	CCAA	UNI
20	DÍEZ FORSEY	CLOE	CCAA	UNI
21	ROLDAN ANDRES	ADRIAN	CCAA	UNI
22	SANCHEZ-REY CALLEJAS	PAULA	CCAA	UNI
23	NAVARRETE SANTOS	ALBA DE S. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup>	CCAA	UNI
24	MESINO CIREZ	PAULA	CCAA	UNI
25	CRESPI MENAYO	JOAQUIM B.	CCAA	UNI
26	GUILLEN IRANZO	JORGE	CCAA	UNI
27	URZAINQUI DEL RIO	SARA	CCAA	UNI
28	COLLADO GARCIA	DANIEL	CCAA	UNI
29	MORALES BER	DAVID	CCAA	NO UNI
30	CORCOLES GARCÍA	MARIO	CCAA	NO UNI
31	RIVAS SANCHEZ	ENRIQUE	CCAA	NO UNI
32	REYES LARRUL	MIREIA	CCAA	NO UNI
33	CASTAÑO HERMOSILLA	RUBÉN	CCAA	NO UNI
34	GARCIA RUIZ	LUCIA	CCAA	NO UNI

Residencia juvenil Mare de Déu de Lledó de Castelló

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PROCEDENCIA (*)	ESTUDIOS (**)	HABITACIÓN (***)
1	SANCHEZ ARMERO	ALBERTO	CV	UNI	DOBLE
2	GARCIA ROIG	SERGIO	CV	UNI	DOBLE
3	ROCHER ESTRUGO	JULIA	CV	UNI	DOBLE
4	GARCIA GARRIDO	RUBEN	CV	UNI	DOBLE
5	FERNANDEZ PASCUAL	ADRIAN	CV	UNI	DOBLE
6	CUENCA JOVANI	SOFIA	CV	NO UNI	DOBLE
7	CASANOVA SANCHO	HELENA	CV	NO UNI	DOBLE
8	MAÑEZ VIÑAS	FRANCISCO	CV	NO UNI	DOBLE
9	CELADES SALES	IKER	CV	NO UNI	DOBLE
10	GAZQUEZ PEREZ	ARTURO	CV	NO UNI	DOBLE
11	AJADO GORRIZ	HUGO	CV	NO UNI	DOBLE
12	MARCO VIDAL	NESTOR	CV	NO UNI	DOBLE
13	RIO PASCUAL	IBAI	CV	NO UNI	DOBLE
14	DONAIRE SIDRO	MARTA	CV	NO UNI	DOBLE
15	IBAÑEZ BALDAYO	ALMA	CV	NO UNI	DOBLE
16	PEÑA BOULTON	BRIAN	CV	NO UNI	DOBLE
17	VALLS ESPILEZ	DANIELA	CV	NO UNI	DOBLE
18	GARCIA BISBAL	NICOLAU	CV	NO UNI	DOBLE
19	IZQUIERDO MAZUECOS	JOSE ANTONIO	CCAA	UNI	DOBLE
20	MOLINA ROMAN	ANGEL	CCAA	UNI	DOBLE
21	RAMON FARGA	INES	CCAA	UNI	DOBLE
22	PEREZ DE LA CRUZ	IRENE	CCAA	UNI	DOBLE
23	CERCOS EDO	LARA	CCAA	UNI	DOBLE
24	TORRENTE GASCUEÑA	JAIME	CCAA	UNI	DOBLE
25	COCA CRETU	NICOLETA	CCAA	UNI	DOBLE
26	RUIZ IDIGORAS	MARTA	CCAA	UNI	DOBLE
27	FERNANDEZ QUINTANA	INES	CCAA	UNI	DOBLE
28	MOSULET RUS	LAURA CLAUDIA	CCAA	UNI	DOBLE



29	DIEZ FORSEY	CLOE	CCAA	UNI	DOBLE
30	SUQUILLO PILATUÑA	GILESA DAYANA	CCAA	UNI	DOBLE
31	ROLDAN ANDRES	ADRIAN	CCAA	UNI	DOBLE
32	QUILES JURADO	AGUEDA	CCAA	UNI	DOBLE
33	SABATER LOPEZ-GUILLEN	MARIA TERESA	CCAA	UNI	DOBLE
34	YAGÜE VIVAS	MARIA	CCAA	NO UNI	DOBLE
35	SEGURA CHADLI	YASSIR ALEJANDRO	CCAA	NO UNI	DOBLE

ANEXO III  
*Solicitantes excluidos*

Residencia juvenil Mare de Déu de Lledó de Castelló

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	LOPEZ BESALDUCH	AMADEO	Fuera de plazo
2	VÁZQUEZ CARRASCO	PABLO	Fuera de plazo
3	SÁNCHEZ VILA	DAVID	Fuera de plazo
4	LLETÍ FOS	MARIA	Fuera de plazo

Residencia juvenil Sant Crist del Mar de Benicarló

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	TENA PASCUAL	DANIEL	Fuera de plazo
2	FURTUNA STAN	ADRIAN	Fuera de plazo
3	ESONO NANSUEKU	ARSENIO	No alcanzar la edad mínima de acceso
4	ESONO NANSUEKU	REMEDIOS	No alcanzar la edad mínima de acceso
5	RIOS PASTOR	PAU	Duplicado

ANEXO IV  
*Desistimientos*

Residencia juvenil La Florida d'Alacant

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	SORIA ELIZALDE	MIGUEL	Desistido/a a petición del interesado/a
2	GARCÍA ARNAIZ	NURIA	Desistido/a a petición del interesado/a
3	MORELL GARCIA	MARIA	Desistido/a a petición del interesado/a
4	PASCUAL ILIARTE	MARIA	Desistido/a a petición del interesado/a
5	GARRIES DAVIS	LAURA	Desistido/a a petición del interesado/a
6	PRADAS MOYA	NATALIA	Desistido/a a petición del interesado/a
7	DE TORO PEREZ	SANDRA	Desistido/a a petición del interesado/a
8	DUARTE CAMARA	CARMEN LUCIA	Desistido/a a petición del interesado/a



9	JUAN RIOS	GREGORIO	Desistido/a a petición del interesado/a
10	ABIAYAD	MEHDIFAZYL	Desistido/a según las bases 6.2, 6.3 y 8.2 de la convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
11	ALESSANDRIA	SIMONE	Desistido/a según las bases 6.2, 6.3 y 8.2 de la convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
12	ODA	CHIHURO	Desistido/a según las bases 6.2, 6.3 y 8.2 de la convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
13	MARTIN RIVERA	EMILIO	Desistido/a según las bases 6.2, 6.3 y 8.2 de la convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

## Residencia juvenil Mare de Déu de Lledó de Castelló

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	FERRER MIGUEL	ÁLVARO	Desistido/a según las bases 6.2, 6.3 y 8.2 de la convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
2	ARJONA GARCIA	AINARA	Desistido/a según las bases 6.2, 6.3 y 8.2 de la convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
3	SANCHEZ ESTEBAN	JOAN	Desistido/a a petición del interesado/a
4	GARCIA MEDINA	IRENE	Desistido/a a petición del interesado/a

València, 28 de agosto de 2024

Vicente Ripoll Gimeno  
Director general del IVAJ